

CONFERENCIA “ENVEJECIMIENTO ACTIVO Y SALUDABLE” Celebración del “Día europeo de la solidaridad intergeneracional”

Logroño 29 y 30 de Abril de 2010

Taller 4 Participación social.

Mercè Mas Quintana, Consejero del Consejo Estatal de las Personas Mayores.

Ante todo quiero dar las gracias a los organizadores de esta conferencia por haber sido invitada a participar , lo que presupone que sus organizadores parten de la base de que para hablar de personas mayores hay que contar con la participación de las personas mayores.

Las personas mayores somos un grupo cada vez mas heterogéneo, con una progresiva diversificación que incluye personas en una amplia franja de edad. Al ser el envejecimiento un proceso que se inicia a edades muy tempranas, el envejecimiento de cada uno de nosotros dependerá de nuestra historia de vida, de en qué etapa del periodo llamado vejez nos encontremos, así como también de cuales son las condiciones personales, sociales, familiares en que lo vivimos.

No podemos por tanto generalizar pero creo que puedo atreverme a afirmar que las personas que nos hemos integrado a este colectivo en los últimos decenios y los que lo están haciendo ahora tendemos mayoritariamente a ser personas conscientes de seguir siendo ciudadanos de pleno derecho y por tanto con derechos y deberes, que nos son propios e inalienables.

Estas últimas generaciones de personas mayores que habíamos interiorizado, por imitación, una imagen de la vejez definida por criterios de exclusión , de dependencia y de una corta esperanza de vida, estamos afrontando el desafío de desarrollar un nuevo modelo que resalta criterios de mantenimiento de la inclusión, de actividad y de participación. Una autopercepción positiva nos hace capaces de reivindicar nuestro lugar en la sociedad y de cambiar con nuestra actuación participativa la percepción que los demás tienen de nosotros.

La definición de envejecimiento activo de la OMS no sólo contempla la participación a nivel individual, de interacción, de rentabilidad social, de asociacionismo sino que va mas allá al considerar comprendida de forma unitaria la participación en el sector social, en la economía, en la cultura y en la sociedad civil. Como dijo la Dra Brauers en el Congreso de EURAG en León 2008 “Este amplio concepto de participación social tiene que traducirse en nuevos modelos y estrategias, que tengan su origen directamente en las personas mayores y que las conviertan en “Sujetos”. El modelo existente hasta ahora de participación ya no es suficiente para nosotros.

”La participación social y el compromiso cívico se pueden considerar si no como sinónimos, sí con un mismo sentido” Los mayores queremos participar con una voz que sea no solo oída si no también escuchada. Sólo así la democracia participativa puede devenir una realidad.

El Consejo Estatal de las Personas Mayores es el órgano para que en España las personas mayores seamos consultadas y que nuestra voz sea escuchada.

El Consejo se creó en el año 1994 por iniciativa y con la participación de la Administración Central para coordinar federaciones y asociaciones de Personas Mayores y los Consejos Autonómicos ya existentes e impulsar la creación de tales consejos en las demás Autonomías, y así escuchar la voz participativa de las personas mayores. Las personas mayores de España tenemos una amplia representación en el Consejo a través de federaciones o asociaciones de amplia implantación a nivel estatal o autonómico y de los Consejos Autonómicos en los que a su vez participan los mayores a nivel comarcal y local.

Permítanme trasladarles brevemente la definición oficial de qué es el Consejo, su finalidad y sus funciones generales.

El Consejo Estatal de las Personas Mayores es un órgano colegiado de carácter consultivo de la Administración General del Estado, adscrito al Ministerio de Sanidad y Política Social.

La finalidad del Consejo Estatal de las Personas Mayores es institucionalizar la colaboración y participación de las personas mayores.

Funciones Generales

El Consejo Estatal de las Personas Mayores canaliza hacia la Administración General del Estado las iniciativas y demandas de las personas mayores.

Asesora e informa sobre las consultas que le son formuladas por los Departamentos Ministeriales e Instituciones, en materias que afectan a las condiciones y calidad de vida de la población mayor.

El Consejo tiene atribuidas las siguientes funciones específicas:

Representación del colectivo, formulación de propuestas, promoción de la participación, proposición de estudios en investigaciones, Congresos y Jornadas de formación y dar el visto bueno a las normas de la Administración que afectan al colectivo de mayores.

El Consejo esta formado por 61 Consejeros de los cuales

16 pertenecen a distintos niveles de la Administración Pública;
y 45 son personas mayores

- 25 en representación de confederaciones, federaciones y asociaciones de personas mayores
- 19 en representación de los Consejos de Personas Mayores de cada una de las Comunidades Autónomas y de las Ciudades de Ceuta y Melilla
- 1 en representación del Consejo General de la Ciudadanía Española en el Exterior.

El Consejo se organiza para su funcionamiento: En plenos y Comisiones Permanentes

El Pleno del Consejo debe celebrar, al menos, dos sesiones ordinarias al año, pero de hecho se reúne además en sesiones extraordinarias siempre que lo considere necesario y cuando es convocado por la Administración para consultarle sobre un tema para el que recaba su opinión.

La Comisión Permanente debe reunirse un mínimo de cuatro veces al año pero lo hace con mayor frecuencia según se crea necesario.

Además para hacer operativa y eficaz su función se constituyen grupos de trabajo para temas de actualidad específica. Se han creado cuatro grupos de trabajo: Envejecimiento activo, Dependencia, Comunicación y Seguimiento del Congreso.

El Consejo ha sido consultado regularmente y ha hecho las aportaciones que ha considerado pertinentes antes de la promulgación de leyes, normativas, disposiciones que se refieran a políticas específicas para personas mayores y políticas sociales o de salud relevantes para ellas. Últimamente han sido de especial importancia las consultas al Consejo respecto a la ley 39/2006 “Ley de promoción de la autonomía personal y atención a las personas con dependencia” haciendo propuestas a su redacción y a todos los documentos que la desarrollan y recabando y recibiendo información periódica sobre su despliegue .

Según el interés y preferencias manifestados sobre diversos temas, el IMSERSO organiza cursos de formación para los miembros del Consejo, para que éstos sean a su vez formadores y formadores de formadores en sus asociaciones y/o Consejos.

También facilita la participación de consejeros como ponentes o congresistas en Congresos o Jornadas de su interés a nivel nacional para que después informen de los mismos al Consejo y a través de él a las instituciones que los consejeros representan.

El Consejo ha organizado ya tres Congresos Estatales de las de Personas Mayores.

Los temas escogidos se han centrado mayoritariamente en los aspectos positivos del envejecimiento, en el envejecimiento activo, con esas u otras palabras, en lo que las personas mayores aportamos y queremos seguir aportando a nuestras comunidades, de seguir estando incluidos en ellas, de seguir siendo productivos y participando a todos los niveles.

De todas formas no hemos olvidado reclamar en esos Congresos las mejoras que creemos que pueden contribuir a que podamos desarrollar un envejecimiento activo; mejoras en la atención social, en la atención sanitaria, en las pensiones y otros . También tratamos de la necesidad de eliminación de las barreras que lo dificultan; las discriminaciones por razón de edad, los estereotipos negativos y el edadismo entre otros.

Los títulos de algunas de las ponencias de esos Congresos son ilustrativos de la vocación de las personas mayores de España de envejecer participando como ciudadanos activos.

1er Congreso Estatal de las Personas Mayores. 1998

Ponencia “La participación social de las personas mayores”

2º Congreso. 2001

Ponencia “La contribución de los mayores a la sociedad”

3er Congreso 2009

Ponencia A “Envejecimiento y participación”

Este último fue clausurado por el Presidente del Gobierno que en ese acto anunció para el año en curso, 2010, la aprobación de un plan integral de promoción del envejecimiento activo.

En sus dieciséis años de existencia el Consejo ha ido creciendo en representatividad y en capacidad de tratar los temas que afectan y que interesan a las personas mayores. Como mecanismo de participación institucional ha supuesto influencia real sobre decisiones políticas y participación democrática de los ciudadanos y ciudadanas mayores .

Sin embargo hay aspectos en los que deberíamos mejorar, entre ellos

Que las actuaciones del Consejo sean visibles no sólo para los miembros de las entidades y Consejos Autonómicos que forman parte del mismo, y a través de estas a los miembros de las entidades por ellas representadas, si no que también lleguen a las personas mayores no asociadas y al resto de ciudadanos del país. Hay que reconocer la visibilidad limitada que ha tenido el consejo.

En otro orden de cosas sería bueno que se consolidara la línea de fortalecimiento representativo y decisorio de abajo hacia arriba, que es como funciona este tipo de consejos, pero también que los consejeros sepamos influenciar, de arriba hacia abajo, a los consejeros autonómicos y locales para que sus opiniones sean tenidas cada vez más en cuenta en los lugares cercanos al ciudadano de a pie. Y para ello tenemos que transmitir más formación, más conocimientos y más participación.

Por último, para que la participación sea más completa, habría que conseguir en un futuro muy próximo : Que se actúe no sólo sobre las cuestiones que afectan a las personas mayores si no también sobre las que afectan a la sociedad en general en la que estamos integrados. Así el Consejo debería desarrollar más interacción con otros Consejos como el de mujer, el de juventud y otros y que haya más participación en el Consejo de representantes de las personas mayores frágiles, vulnerables, de usuarias/os de residencias, centros de día y otros recursos sociales.

El Consejo ha progresado mucho pero no podemos conformarnos con lo conseguido si no que debemos seguir trabajando para que sea escuchada la voz de las personas mayores, ciudadanos y ciudadanas de pleno derecho con capacidades de participación social.